



HISTORIA

PARLAMENTARIA.

Tom. 2.

KGF2908

1857

.A3

M3

V.2

c.1



1080008403



SESIONES DE LA JUNTA INSTITUYENTE.  
HISTORIA PARLAMENTARIA de los CONGRESOS MEXICANOS.

HISTORIA PARLAMENTARIA

DE LOS

CONGRESOS MEXICANOS

POR

JUAN A. MATEOS...

TOMO II.



MEXICO.—1878.

IMPRESA DE J. F. JENS, CALLE DE SAN JOSÉ EL REAL NÚM. 22

21014

E.  
328  
m

328.720.9  
M425h  
V.2  
1Q-3-X-78

Núm. Ctes 328.7209  
Núm. Autor M337h  
Núm. Adg. 210/14  
Procedencia -5-  
Precio  
Fecha  
Clasificó sig  
Catalogó

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
Cada. MES MONTERREY, N.P.M.

KG F 2908  
1857  
A3  
V. 2  
C. 1



FSRM

8403

8403

Para la Biblioteca Pública del Est.



# INTRODUCCION

AL LIBRO SEGUNDO

POR EL

## LIC. IGNACIO RAMIREZ

Considerando las causas por que los principios constitucionales no se han realizado sino imperfectamente en la República Mexicana, las opiniones aparecen divididas entre los que califican de utopia cualquiera organizacion democrática y progresista, y los enemigos de la arbitrariedad que sostienen debe considerarse como un absurdo todo juicio contra la Constitucion de 1857 mientras esta no se haya establecido de modo que pueda someterse al luminoso criterio de la experiencia. Puesto que es un hecho, reconocido por ambas partes, que el sistema constitucional no existe en la práctica, no será inútil investigar, si el formidable obstáculo se encuentra en las mismas instituciones fundamentales ó proviene de algun vicio social, de esos que se resisten tenazmente á la poderosa é ilustrada correccion del siglo en que vivimos. Retroceder á la barbarie ó igualarnos con las naciones civilizadas, es lo que importa la resolucion del problema.

La coleccion de nuestro derecho constitucional positivo, no es mas que la historia del pensamiento predominante en la nacion desde que ésta proyectó y aseguró su independecia: las garantías individuales como fin; la division mas ó ménos amplia de los tres poderes públicos, como instrumento.

Las garantías individuales en 1810, pudieron ser nuevas como fórmula, pero no como derecho.

La legislacion española reconocia la libertad como el estado natural de todos los mexicanos; y no conservaba la esclavitud sino para un puñado de individuos, que fácilmente se emancipaban. La enseñanza de puro rudimental venia á ser libre. Todo hombre abrazaba la profesion que mas le placía. El derecho de peticion era ejercido por todos. Los viajeros portaban las armas que mas les convenian. Se viajaba dentro del país sin obstáculo, hasta el grado de moverse los indígenas en grandes caravanas mercantiles y religiosas. Existian pocos tribunales especiales. A nadie se aplicaban leyes retroactivas. No se molestaba á las personas sino en virtud de mandamiento expreso de autoridad competente. Pocos eran presos por deudas de un carácter puramente civil. A los reos se ponía fácilmente en libertad bajo de fianza: se les daba con oportunidad el auto de bien presos; se les hacia saber el motivo de su pri-

sion; se les careaba con los testigos; se les facilitaban los datos para sus descargos; y se les oía su defensa. Las penas se habían dulcificado, se respetaba la correspondencia y la propiedad. Y otras muchas mejoras sobre la materia estaban en momentos de realizarse; habiéndose realizado algunas en lo tocante á los privilegios del clero. La guerra de independencia trajo consigo de un modo inevitable la igualdad entre todos los ciudadanos, la libre manifestacion de las ideas y la emancipacion de la enseñanza y de todas las profesiones. No son, pues, las garantías individuales ni una novedad ni un obstáculo para que el pueblo éntre en el sendero constitucional. Léjos de ser así, ellas son y han sido siempre invocadas por los mas insolentes conservadores cuando se atropellan las suyas; éstos las ponderan como un beneficio colonial; ellos las proclaman en sus constituciones; y si no están contentos con algunos avances tienen que confesar que la ampliacion de tales garantías es una exigencia del siglo, y el fruto natural de la autonomía de la nacion.

Pero el ódio del clero se concentra en los principios llamados de reforma. En efecto, la reforma ha sido y será todavía el teatro de una lucha sangrienta; se busca en ella, no el triunfo de una creencia religiosa, sino el dominio de una profesion, de una burocracia que el instinto popular borra de sus instituciones sociales por inútil y peligrosa. Así es que la reforma no es un fenómeno revolucionario exclusivo de México, ni sus dificultades han sido bastante poderosas para interrumpir la marcha de las naciones.

En lo que toca al sistema de gobierno, nos limitaremos á observar que en la nacion se han ensayado todas las combinaciones posibles y todas han fracasado ante un obstáculo insuperable. ¿Cuál es ese obstáculo? Digámoslo de una vez: *la manía de sacrificarlo todo á la posesion de un ejército permanente.*

Los síntomas de tan grave enfermedad aparecieron durante la guerra de independencia. Allende vió en Hidalgo un guerrillero demagogo y conspiró contra sus planes y aun contra su vida. Morelos dió el primer golpe de Estado para militarizar la situacion, y, aunque las circunstancias parecian justificar su atentado, no consiguió por medio de la dictadura sino abrirse el camino de la Inquisicion en México y del cadalso en San Cristóbal Ecatepec. Iturbide no volvió sus ojos á la patria sino para recibir la espada de generalísimo y la corona de emperador; y bajo el peso de la autoridad absoluta que habia usurpado descendió del trono hasta el pueblo de Padilla. Santa-Anna se tituló Alteza para recibir el desprecio del invasor extranjero. Miramon y Maximiliano pudieron ver la vanidad del absolutismo desde el cerro de las Campanas. Y éstos y otros muchos escarmentos no han servido de leccion ni á la raza de los héroes ni á las manadas de sus estúpidos admiradores. La victoria que oprime con su pié al ejército permanente le tiende la mano para levantarlo de nuevo; y el vencido sin limpiarse el lodó de la humillacion se entrega á sus acostumbrados robos, á sus proyectos liberticidas y á sus brutales venganzas. Y pues que la nacion lo sufre, el mal debe encontrarse en la misma nacion.

Las hazañas militares de los revolucionarios franceses y los cantos entusiastas de sus poetas han contribuido extraordinariamente para vulgarizar la moda de ostentar como héroes legendarios á los mas despreciables guerreros. El soldado, en la antigüedad, no llegaba á ser héroe, ni aun en medio de los honores triunfales, mientras no acreditase una procedencia divina: el héroe era un semidios. Por eso Augusto se llamaba descendiente de Venus; y para suplir las faltas del árbol genealógico se inventó el apoteosis por los emperadores romanos. Pero la resurreccion de esas fábulas primitivas no es una verdadera farsa en el siglo XIX? ¿Los bucéfalos del día poniéndose los cuernos de Júpiter Ammon que adornaron la frente de Alejandro? Un soldado mercenario es un alquilon como otro cualquiera.

Si la Europa comete el error de entregar lo presente y lo porvenir á la voracidad y capricho de las chusmas militares, ella á lo ménos presenta dos razones especiosas que á nosotros los mexicanos nos faltan por completo. Algunos de esos pueblos no se juzgan seguros sino mientras conserven su supremacía militar; y, por otra parte, en un desarme general no ven sino una verdadera utopia. Muchos de esos mismos pueblos han fundado su prosperidad mercantil en el forzado monopolio de sus colonias.

México no tiene colonias; y en cuanto á intimidar á los norte-americanos con el fantasma de un ejército nominal, es una pretension que al mas exaltado y candoroso patriotismo arranca á veces una carcajada de desprecio. Los héroes y sus aduladores abusau de la vanidad nacional. El ejército entre nosotros solo ha inventado la dictadura; y la dictadura militar solo sirve para enriquecer á unos pocos con perjuicio de todo sistema político regularizado, con sacrificio de las garantías que la civilizacion reconoce en favor de nacionales y extranjeros, y con mengua de nuestra reputacion, ya no como demócratas, ya no como republicanos, sino simplemente como hombres.

¿Podemos existir sin un poderoso ejército permanente? preguntan algunos escandalizados. Supongamos que ese modo de existir sea imposible; y á nuestra vez preguntáremos: ¿existen en el país los elementos necesarios para sostener un poderoso ejército permanente?

La medida inferior y natural de nuestro ejército estaría, en ese caso, en el ejército con que pudiera invadirnos nuestra vecina del Norte. ¿Podemos levantar y sostener quinientos mil hombres?

Pero nuestros héroes aseguran que con la décima parte nos basta. ¡Regulacion tan caprichosa como mal intencionada! Ella sola se denuncia como un infame pretexto. Muy bien, la patria quiere tener cincuenta mil hombres organizados á la francesa y á la prusiana. Respetando esos antojos gestativos, lícito es preguntar á la patria, si los ejércitos modelos de la Europa se forman por medio de la leva; y con una oficialidad, en su mayor parte, ignorante y viciada; y con jefes que obedecen lo que conviene á sus miras; y con caballos adquiridos por contratas ruinosas; y con especulaciones dobles sobre un pésimo vestuario; y sin contabilidad de ninguna especie; y acostumbrando á los generales á ejercer en tiempo de paz la dictadura militar y civil; y saliendo á la campaña con elementos improvisados, recorriendo los caminos con una estrategia dudosa; y por último, haciendo consistir el espíritu militar en un desprecio profundo á las instituciones nacionales?

Ya hemos saboreado los frutos de tan monstruoso sistema! Las escasas victorias que hemos alcanzado en las guerras extranjeras no han tenido laureles sino para la gente colecticia. Grandes caudillos han rendido su espada y entregado su ejército, como á nuestra imitacion hizo Bazaine en Francia, para salvar su heroica persona. Nuestro armamento nos viene del extranjero y acaso del país enemigo. Y una simple reforma en el fusil del contrario equivaldria, en momentos críticos, á desarmar la mitad de nuestras fuerzas.

Todos los mitos son malos porque son errores; pero algunos, además, nos son ruinosamente costosos. Basta ya de poesía en las instituciones nacionales; no tenemos héroes, no podemos tenerlos, conformémonos con tener gen darmes. ¡Qué alivio tan grande y tan inmediato para el presupuesto!

Discuten nuestros sábios generales sobre el mejor sistema para batirse. ¿Se adoptará el orden extendido? ¿Se preferirá el profundo? ¿Se seguirá una táctica eclética? Desde la mas remota antigüedad los caudillos que quieren batirse se inspiran en el mismo campo de batalla, fijando sus miras mas allá de las bayonetas enemigas, que es donde se oculta la victoria. Todo se debe estudiar; y aplicarse lo que convenga.

Por desgracia, entre nosotros, las cuestiones ménos complicadas del arte militar se erizan de dificultades insuperables, descubriéndonos nuestra impotencia para resolverlas. Yo desearía ver á ese concilio de héroes, cuando despues de mejorar la táctica europea, se ocupasen de algunos humildes problemas, como por ejemplo, este: ¿Dónde deben colocarse los comunes de los soldados razos en un campamento?

La decencia y la higiene no permiten el orden extendido para las letrinas. Hoy los europeos las colocan cerrando el campo de cada batallon y aproximando al centro las de los señores oficiales. A pesar de la supersticiosa subordinacion de los soldados y de que cada necesitado va con un cuidador, y de las guardias de policía, las deserciones son frecuentes, sobre todo, en vísperas de un combate; así es que las mejoras de ese arreglo son todavía un objeto de estudio. En el ejército mexicano, además de lo expuesto, tiene que considerarse lo forzado de la gente, la mezcla de las soldaderas, la diversidad de cos-

tumbres, según se trate de pintos ó de fronterizos, y la inclinación que para abandonar el servicio se desarrolla á veces en los mismos oficiales y en los mas altos jefes.

La fuerza de la nacion no puede venir sino de un aumento en los ciudadanos, de una difusion de luces en las inteligencias, de la apertura de caminos en las escabrosas sierras y de la salida de nuestros frutos agrícolas, y mas tarde de los frutos industriales. Estas necesidades reclaman los millones de pesos que empleamos en sostener nuestra ignorancia, nuestra esclavitud y nuestra ruina.

#### SESION PRIMERA

*Del dia 2 de Noviembre de 1822.*

Reunidos en el salon de San Pedro y San Pablo á las cinco y media de la tarde de ese dia los señores que forman la junta nacional instituyente con arreglo al decreto de 31 de Octubre anterior, se procedió al nombramiento de presidente interino que recayó en el Ilmo. señor marqués de Castañiza, por su mayor edad, é inmediatamente señaló veinticuatro individuos que saliesen á recibir á S. M. I. quien efectivamente se presentó acompañado de S. A. I., de los Exmos. señores secretarios del despacho, consejeros de Estado, generales residentes en la capital y de un inmenso concurso que le aclamaba y que quedó á la entrada del salon extendido por sus galerías. Habiendo S. M. tomado asiento como así mismo S. A. I., secretarios de estado, generales, consejeros y vocales de la junta, quedando en pié los señores de su séquito, pronunció este discurso:

Señores: Cuando la nacion agobiada con las cadenas que arrastró por el espacio de tres siglos no podia explicar la voluntad de recobrar su natural independencia, yo con mi pequeño número de tropas me decidí á pronunciarla á la frente de espantosos peligros, y desde entónces mi voz por una exigencia forzosa y esencial del acto se constituyó el órgano único de la voluntad general de los habitantes de este Imperio. De mi deber fué considerar bien y tomar los verdaderos puntos de la voluntad que en sentido político se llama general; y este grave cuidado fué

uno de los muchos requisitos esenciales para la felicidad de la empresa. De este modo designé las basés sobre que debia apoyarse la magestad de un gobierno correspondiente á nacion tan grande y de tan extenso territorio: declaré el derecho que consiguiientemente adquiría de ordenar la Constitucion que le fuese adaptable; y con la mas diligente atencion advertí que seria necesario que la representacion nacional se convocase, no por la forma demagógica anárquica de la constitucion española, sino por reglas justas y convenientes á nuestras circunstancias. Esta obra delicadísima pude hacerla por mí mismo; pero el fervoroso deseo del mayor acierto, me pareció mas seguro encomendarla á una junta de hombres los mas sobresalientes y recomendables por su ilustracion, probidad, fortuna y destinos. Si fuese posible desnudar á mi voz de la autoridad que le destinó la naturaleza misma de las garantías que tomé á mi cargo, bastaria el voto uniforme que despues ha manifestado la nacion con su adhesion al plan de Iguala y tratados de Córdoba, para reconocer en todo el rigor de los principios de derecho público, la ratificacion mas solemne de aquel plan y tratados y la aceptacion mas clara y formal de las garantías que en él ofrecí con el ejército.

En todo lo que á este tocaba para obtener cumplidamente la independencia de la nacion y en todo lo que yo debí practicar para asegurarla invenciblemente con el establecimiento del gobierno, nada quedó por hacer; pero la Junta Provisional Gubernativa se halló desgraciadamente embarazada para